Elegida la adjudicacion por la ciudad de
Vsta la atento que en la ante con de
Juan de Gregorio de Peñalosa agamos notoria
de nos reservado [illegible] dos
de nos se vsando de la costumbre
memoria que la ciudad tiene de que
Vn de nos se le conceda de
forma de agua que tiene su
dixeron sacar el juro mrd de
Juro de tierra de vna fa
tanta de calentura de
de veinte fanegas de tierra
Cojieron gracia, y la cion para
que con mas asiento Provisiones
vn tar de mantar cada vn
Jardin de lo que mas de
fue de cuarenta fanegas de tierra
de pan sembrar que se
cada fanega de tierra
Vna fanega que no se
Vecinos ciudad y jurisdicion se
vendere vendiere fuera de tierra
mas que los perdidos
Scan y se pena a la ciudad
cada vn vecino de
cada vn vecino de
tierra de vna fa
de 2 o 3 cuellas tierra
Jurisdicion precio
Ciudad que de tierra